

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE
2020.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Isabel Álvarez Serón

Concejales

Dña. Susana Tolosana Laborda

Dña. Reyes Galindo Serrano

D. Daniel Rodríguez García

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinte de noviembre de dos mil veinte, siendo las diez horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión extraordinaria, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto y todos los asuntos eran urgentes por los plazos. Excusan su asistencia D. José Luis García Gil y D. José Luis Pérez Aldea.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del

PRIMERO: SUBVENCIÓN DPZ PARA OBRA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ALBERGAR OFICINA DE TURISMO E INTERPRETACIÓN DE LA EDIFICACIÓN MORISCA EN PLANTA BAJA, Y VIVIENDA DE CARÁCTER SOCIAL Y TEMPORAL EN PLANTAS ALZADAS. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PARTE MUNICIPAL.-

Visto que en el BOPZ nº 264, de 16-11-2020 se publica la distribución de las Ayudas para la restauración de bienes inmuebles y de bienes muebles histórico-artísticos de propiedad municipal en municipios de la provincia de Zaragoza, entre las cuales figura la solicitada por este Ayuntamiento de “Rehabilitación de edificio municipal para albergar Oficina de turismo e interpretación de la edificación morisca en planta baja, y vivienda de carácter social y temporal en plantas alzadas”,

Visto que en las Bases de la convocatoria y demás normativa se exige para estas subvenciones la aceptación expresa de las mismas y la aprobación de la aportación municipal, por el órgano municipal competente para ello,

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda darse por enterado y ratificar la resolución de Alcaldía sobre este punto, en que se RESUELVE:

1º.- Aceptar la subvención concedida por Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento para “Rehabilitación de edificio municipal para albergar Oficina de turismo e interpretación de la edificación morisca en planta baja, y vivienda de carácter social y temporal en plantas alzadas”, por un importe de 53.986,96 euros (26.993,48 euros X 2).

En concreto dicha obra tiene un presupuesto aceptado de 89.978,26 euros subvencionado al 60 por ciento por Diputación Provincial de Zaragoza.

2º.-Aprobar la aportación municipal del 40 por ciento de dicho presupuesto, esto es, 35.991,30 euros, para poder licitar la referida obra.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: ISABEL ALVAREZ SERON

FDO.: JESUS
CATALAN